

PROYECTO DE MEDIACIÓN

Escuela de leyes William H Bowen UALR
Programas clínicos

Teléfono: (501) 324-9939

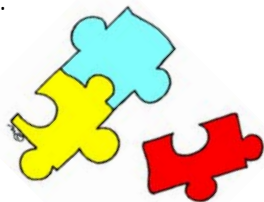
Línea gratuita: (866) 273-3959

Legalclinic.law.ualr.edu/SpecialEd

UNA GUÍA PARA LOS PADRES

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

- ⇒ La mediación reúne a las partes para que trabajen conjuntamente para resolver un desacuerdo.
- ⇒ La mediación es voluntaria. Todas las partes deben estar de acuerdo en participar.
- ⇒ Un mediador imparcial ayuda a las partes para que se comuniquen sus preocupaciones entre sí.
- ⇒ El enfoque está en resolver el desacuerdo y trabajar en busca de una solución que satisfaga a todas las partes. La mediación es conveniente para el estudiante y puede estar a cargo de la escuela.
- ⇒ Todos tienen una oportunidad para expresar sus preocupaciones y proponer soluciones.
- ⇒ Todas las partes participan en la toma de decisiones.
- ⇒ Lo que ocurre en la mediación es confidencial. Las discusiones no pueden usarse en ninguna audiencia futura.



BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN

- ⇒ Los desacuerdos se resuelven más rápidamente que a través de procedimientos de litigio tradicionales.
- ⇒ La mediación les ayuda a todos a entender los distintos puntos de vista.
- ⇒ Los padres y los educadores controlan los resultados. Trabajan juntos y desarrollan el acuerdo final de manera conjunta, en vez de que lo haga un individuo externo.
- ⇒ La mediación es menos costosa en términos de tiempo, dinero y personas.
- ⇒ Con más frecuencia, las partes cumplen con los acuerdos escritos que ellas mismas han desarrollado.

SOLICITAR MEDIACIÓN

- ⇒ Los padres o el personal de la escuela pueden solicitar la mediación siempre que la comunicación haya fracasado o cuando hay una disputa que no pueden resolver.
- ⇒ Por favor, contacte a Terry Harrison, Administrador de la Oficina de Mediación, llamando al (501) 324-9939 o a la línea gratuita 1-866-273-3959.
- ⇒ Los materiales de acceso están en el sitio Web: legalclinic.law.ualr.edu/specialed

ALGUNAS PREOCUPACIONES POSIBLES SOBRE LA MEDIACIÓN

- ⇒ Algunas veces la mediación puede ser un proceso emocional, fatigante y frustrante.
- ⇒ Los padres y los miembros de las familias pueden sentirse en desventaja si no se preparan adecuadamente.
- ⇒ Algunas situaciones complejas pueden necesitar más de una sesión de mediación para crear un acuerdo completo y detallado.
- ⇒ No hay garantías de que la mediación conduzca a un acuerdo escrito.
- ⇒ Reconocer que si el acuerdo exige un cambio en el Plan Educativo Individual del estudiante (IEP, por sus siglas en inglés), dicha recomendación debe ser enviada al equipo del IEP.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿EL MEDIADOR TOMA DECISIONES?

No. El papel del mediador es fomentar la comunicación, no decidir sobre los asuntos.

2. ¿QUIÉN LE PAGA AL MEDIADOR?

No hay costos para los padres por la mediación. Este programa es financiado a través de una subvención de la Unidad de Educación Especial, Departamento de Educación de Arkansas.

3. ¿CÓMO SÉ QUE LA HARÁ UN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO?

Todas las partes firman un formulario que resume los términos del acuerdo y que es la prueba del compromiso de seguir dichos términos. El acuerdo es un contrato que obliga a las partes de la mesa de negociación.



4. ¿QUÉ OCURRE SI LA MEDIACIÓN NO FUNCIONA?

Aunque los estudios muestran que la mediación es con frecuencia exitosa, en el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, los padres conservan todos sus derechos para que se haga una audiencia con el debido proceso legal.

5. ¿CUÁNTAS PERSONAS HABRÁ EN LA SALA?

Únicamente se incluyen en la mediación, los padres/tutores legales y el personal de la escuela necesario para tomar decisiones o que tiene la información necesaria. Las partes acuerdan quién debe asistir y pueden solicitar un límite de personas que pueden participar.

6. ¿SON CONFIDENCIALES LAS MEDIACIONES?

Sí. Únicamente las partes involucradas en la reunión sabrán qué se dijo y esa información no puede compartirse fuera del grupo. La discusión no puede usarse en ninguna audiencia con el debido proceso legal o en procedimientos de la corte en el futuro. Sin embargo, la información que estaba disponible antes de la mediación o que puede obtenerse a partir de otra fuente no sea confidencial. El acuerdo escrito puede compartirse con aquellos educadores que necesitan saber la información para trabajar con el estudiante.

CÓMO PREPARARSE PARA LA MEDIACIÓN

- ⇒ Identifique los asuntos que usted quiere discutir durante el proceso de mediación.
- ⇒ Haga una lista por escrito. Esto le ayudará a tratar todas sus inquietudes de manera organizada.
- ⇒ Escriba, palabra por palabra, las preguntas que tiene para hacer.
- ⇒ Organice sus documentos. Registre las fechas y haga notas sobre ellas. Haga tres copias; conserve una para usted, entregue una a la otra parte y una más para el mediador.
- ⇒ Anticipe las preguntas que la otra parte podría tener. Escriba sus posibles respuestas.
- ⇒ Piense en todas las posibles soluciones para el problema.
- ⇒ Contacte el Centro de derechos para discapacitados (*Disability Rights Center, Inc.*), en 1100 North University, Suite 201; Little Rock, AR 72202; Teléfono: ((501) 296-1775 o (800) 482-1174 V/TTY; Fax: (501) 296-1779; Español (888) 240-7600 V/TTY; www.arkdisabilityrights.org; panda@arkdisabilityrights.org - envíe un correo electrónico para solicitar una copia de *Una guía para los padres sobre los derechos civiles y la educación*.



- ⇒ Fomenta la comunicación abierta entre los participantes
- ⇒ Crea un ambiente sano, permitiéndoles a las partes interactuar y entender el punto de vista de cada uno.
- ⇒ No toma posiciones
- ⇒ Aclara los puntos de acuerdo y de desacuerdo
- ⇒ Ayuda a identificar posibles soluciones
- ⇒ Ayuda a escribir los términos del acuerdo